No. 3950
SECCIÓN: NEGOCIO
TÍTULO: SEGURIDAD Y SALUD

ADOPTADO: 26/03/07
READOPTADO: 15/6/09;20/6/13;29/1/14;
15/11/16
REVISADO: 17/03/20;18/03/25

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

La Junta reconoce que las instalaciones del distrito deben mantenerse y operarse en condiciones seguras para los estudiantes, el personal y los visitantes.

La Junta ordena que se mantenga un programa de seguridad en todo el distrito para garantizar un entorno seguro para todos los estudiantes, el personal y los visitantes, así como para proteger los edificios, el equipo y la propiedad del distrito. El programa de seguridad deberá proporcionar: instrucción para los estudiantes y el personal en seguridad y protección contra accidentes; dispositivos de protección cuando sean necesarios para la seguridad; y equipo adecuado y seguro necesario para la realización del programa educativo y el funcionamiento de las escuelas.

La responsabilidad de desarrollar, dirigir y coordinar todas las políticas y actividades de seguridad recae en el Comité de Seguridad del Distrito. Este comité fomentará la conciencia de seguridad, investigará accidentes, realizará inspecciones y hará recomendaciones sobre preocupaciones relacionadas con la seguridad. Este comité será designado por el Superintendente y debe representar una muestra representativa del personal del Distrito.

La Junta nombrará un Coordinador Asesor de Seguridad Escolar a pedido del superintendente. El Superintendente o su designado preparará reglas que rijan la seguridad escolar y la prevención de accidentes e incendios, las cuales incluirán los requisitos de la ley y los reglamentos aplicables de varios departamentos del gobierno estatal. Se establecerá una capacitación de seguridad escolar obligatoria para el Superintendente anualmente.

Cada cinco (5) años, el distrito capacitará a los empleados en lo siguiente:

- Conciencia situacional
- Conciencia de educación informada sobre trauma
- Concientización sobre la salud del comportamiento
- Concienciación sobre el suicidio y el bullying
- Concientización sobre el abuso de sustancias
- Simulacros de entrenamiento de emergencia que incluyen: incendio, desastre natural, tirador activo, situación de rehenes y amenaza de bomba